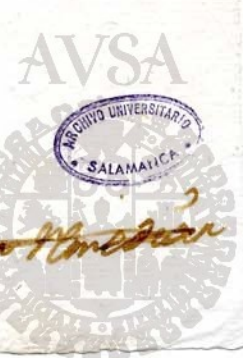


por
 R.
 canz.
 Ap.^{ca}
 Murz.
 Mend.^{za}
 Sanz.
 Velasco.
 Cantafena
 Toledano
 Recalde
 Segura
 Malbar
 Marin
 Sanch.^z

Junta de S. R. Canz. y D. D. E la
 fac. de H. contenidos ala Margen se
 congreg. en la sala de Claustros el 13
 de Aof. de 1773. Sobre el cuestionario remitido
 alag. v. n. por el v. Consejo:
 - Apoca. = q se haga el examen se haga por el
 Apoca. = Que es util, y perjudicial, y diminuto =
 - Mariner = Esto mismo =
 - Mendora = Que es util el cuestionario para las oposicio-
 nes a Curatos; pero no para las Universidades, ni opo-
 siciones a Cathedras, o Prebendas =
 - Sans = Que el methodo del cuestionario no debe ad-
 ministrarse, por menor util, que el antiguo, y aun perju-
 dicial =
 - Selasco = Que no es util, ni conviene al fin que se
 propone
 - Canthaz. = Lo mismo =
 - Toled. = Lo mismo =: pero q se sea util desp.
 al Exercicio Ecclesiastico sobre el N. de las Par. =
 - Recalde = El mismo q Mendora =
 - Segura = Que no tiene utilidad considerable =
 - Malbar = Que no es util =
 - Marin = Que no es util =
 - Ther = Que no se haga novedad =
 - Cant. = Que con el cuestionario se pueda remediar



los abusos q^e se pretenden, pidiendo en esto el N.^o
libro de las Leyes i costumbres q^e se han propuesto.

Cam.^o = Que no hai necesidad, ni utilidad evidente, en
que se imprima:

N.^o = Que no conviene, ni conviene su fin el que
propone =

Se acordó. Que se diga al R.^o
y Supremo Consejo, que el Colegio de Ab.^o
de esta Univ. juzga que el Cuestionario
no tiene que censurax en quanto a su doc.
trina, pero que si la censura ha de de
caer sobre su utilidad juzga que no es
comben. ni util,

Munoz
D.^o p.^o

M. Arredondo

AVSA



[Faint, illegible handwriting on the top half of the page]

80

6

Junta de la facultad de Theologia en la
de Claustro 13 de Sep. de 1773
Señala Censura del Questionario

Señalada
B

